

FOJO 012

18/Nov/2025 11:53 am



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESSION SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATÚS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) CHIEF CHAK DE LOS PUNTOS LATINA EN SU CARÁCTER DE DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO JARDÍN DE NIÑOS ANITA MACHINERO QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocumido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicas en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sismica, sin embargo, es rellorado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.



- b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción. X, XIX, XXI y XXXX, de la Ley Número 881 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Modema, C.P. 38070, Chilpancingo, Guerrero.
- e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

- a) Que es un Organismo, RESPONSABLE, con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de JARDÍN DE NIÑOS ANTON HAMMERHO, mediante _____, publicado en _____ el día _____ de _____
- b) Su representante, el C. ROBERTO DÍAZ DE LOS SANTOS LAVINA, en su carácter de DIRECTOR, cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO, de conformidad con lo dispuesto en la ley 881 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en M. LAS TUNAS, Guerrero, Código Postal 40010, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de REFUGIO TERRITORIAL.
- c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:



CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado REFUGIO DE NIÑOS
PUNTO MAYAOCANHO, ubicado en COL. LAS TUNAS, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

COL. LAS TUNAS, TECÁMOCAN, GUERRERO

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leido por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio
por duplicado, al cauce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de _____
TEQUILAN DE MATEHUA Guerrero a los _____
MARZO del dos mil VEINTICINCO.

POB "LA SECRETARIA"
**SECRETARIA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
G. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



SERVICIO LEGAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN, INVESTIGACIÓN,
ANALISIS Y MONITOREO
C.C. 1234567890
COL. LAVATINA, 10010
CDMX 1234567890
C.P. 1234567890

POR "EL REPRESENTANTE"

[Signature]
c. Omar de los Santos Aguin

TESTIGO

[Signature]
c. Eduardo Cesar de Leon

TESTIGO

[Signature]
c. JULIAN SILVA AREZCA



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2013 - 2027

SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: **Costa Grande**

CARACTERÍSTICAS

卷之六

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

DATOS SOCIALES		FICHA TÉCNICA	
Domicilio:	PROYECTO NIÑOS ANTON HARNECKO		
Colonia:	LOS TUNAS		
Teléfono:			
NOMBRE DEL RESPONSABLE		PROYECTO NIÑOS ANTON HARNECKO	
Domicilio:		CONGRESO	

Telephone: _____
Cargo: _____
Date name from books

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colmado	<input type="checkbox"/> Teja	<input checked="" type="checkbox"/> Ladrillo
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Cartílio	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros

Agenzia protattica

1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

COORDENADAS GEORÁFICAS	
Latitude	17° 23' 45" 97"
Longitude	-106° 53' 42" 58"
Altitude	42.9 m.

100

卷之三

100

INSTALACIONES		SI	NO
lavaderos			Cantidad _____ m ³
baños	XXXX		Cantidad _____ m ³
lavaderas			Cantidad _____ m ³
área de recreación		X	Superficie _____ m ²
almacén de suministros			Superficie _____ m ²
esp. inmuebles:	300	mth.	Superficie Total: 300 m ²
ACTIVIDADES		SI	NO
Asociación Madero			
Asociación Pictólogos			
caza de caza			
almacén de medicamentos			
almacén de material de construcción			
almacén vivienda			
REFUGIO PARA ANIMALES			
ANIMALES DE COMPAÑIA	33	SI	NO
		NO	
ANIMALES DE GRANJA	5	SI	NO
		NO	
OBSERVACIÓN:			
APTO: (X) () NO			

REVISON

FORMATO DE EVALUACIÓN

FORMATO DE EVALUACIÓN		SISTEMAS DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS				
TIEMPOS A EVALUAR		ACTUAL	ANTERIOR	MEJORAS	ALTA	OTROS
Funcionamiento del edificio						
Incendio en el inmueble						
Inducción de alé en el inmueble						
Chimenea en el auto						
Otros en edificios						
Otros en el auto						
Otros en instalaciones						
Otros en el auto						
Otros en instalaciones						
Otros en el auto						
Otros en instalaciones						
Otros						
TIEMPOS A EVALUAR		ACTUAL	ANTERIOR	MEJORAS	ALTA	OTROS
Objeto o que sucede en el auto / destino / destino						
Viajar en el auto						
Llegar en auto						
Partir en auto						
Partir en avión						
Partir en barco						
Partir en tren						
Partir en avión						
Partir en barco						
Partir en tren						
Otros						
TIEMPOS A EVALUAR		ACTUAL	ANTERIOR	MEJORAS	ALTA	OTROS
Condiciones de tránsito						
Condiciones de instalaciones eléctricas						
Condiciones de instalaciones de gas						
Condiciones de instalaciones hidráulicas						
Otros						
TIEMPOS A EVALUAR		ACTUAL	ANTERIOR	MEJORAS	ALTA	OTROS
Condiciones físicas						
Postura, equilibrio, salud						
Vidrios, aluminio, vidrio, etc.						
Mobiliario - mesas, bancas, etc.						
Puertas, cerraduras, llaves, etc.						
Otros						
TIEMPOS A EVALUAR		ACTUAL	ANTERIOR	MEJORAS	ALTA	OTROS
Entornos a evaluar						
Terrazas o cubiertas de alta tensión						
Puentes de entre 1 a 3 metros						
Transformadores						
Albercas y/o piscinas grandes						
Calle con mucha circulación						
Construcciones cercanas a edificios						
Otros						
TIEMPOS A EVALUAR		ACTUAL	ANTERIOR	MEJORAS	ALTA	OTROS
Entornos a evaluar						
Terrazas o cubiertas de alta tensión						
Puentes de entre 1 a 3 metros						
Transformadores						
Albercas y/o piscinas grandes						
Calle con mucha circulación						
Construcciones cercanas a edificios						
Otros						



JARDIN DE NIÑOS ANTON MAKARENKO

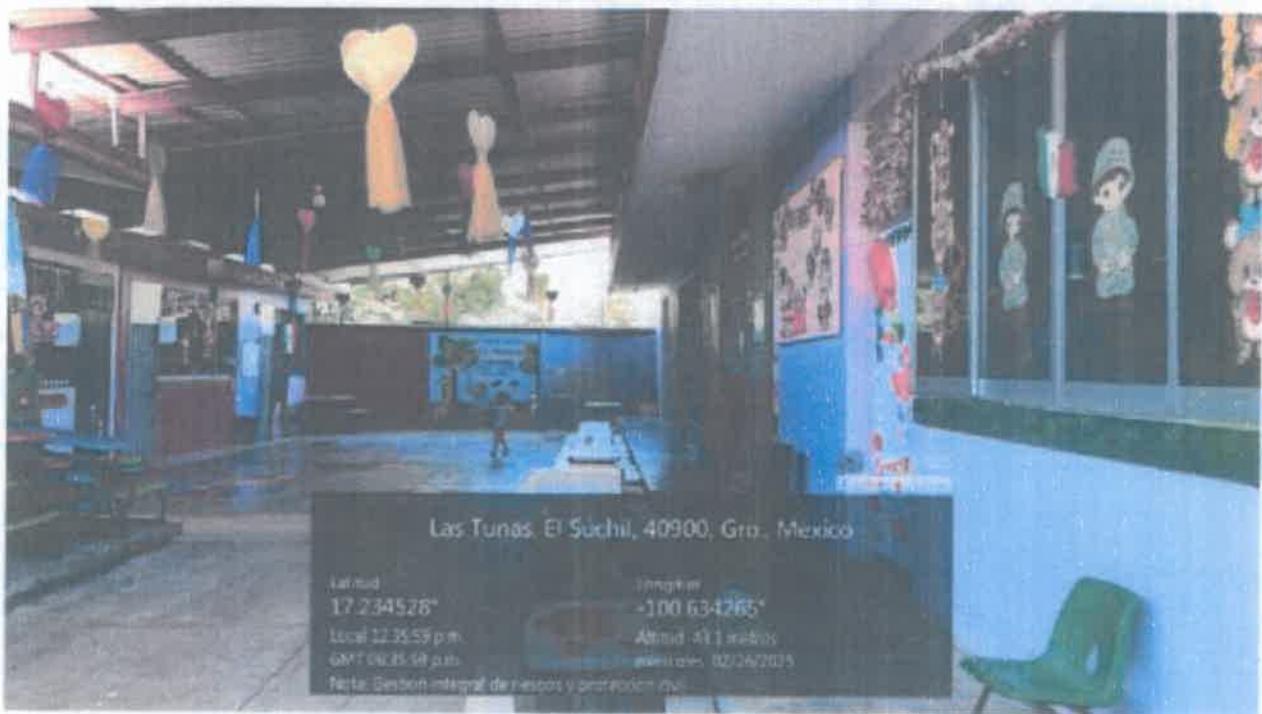


SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
TECPAN DE GALEANA





SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
TECPAN DE GALEANA



Las Tunas, El Suchil, 40900, Gro, Mexico

Llamad
17234526*

Local 12:35:59 p.m.
GMT 09:25:59 p.m.

Fecha: Sobre un teléfono móvil de conexión móvil

Llamad
+100 634765*

Alred. 4:11 x 6:05
Fecha: 02/26/2025

